De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación en los siguientes términos:

DEPENDENCIA:	SECRETARIA AMBIENTE
NUMERO DE CONTRATO/CONVENIO	SA-CDCVI-061-2020
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR PROYECTO DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL PARA LA GENERACION DE CULTURA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CAQUEZA
INDIQUE SI EL EXPEDIENTE ES FISICO, DE SECOP II O HIBRIDO	HIBRIDO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/11/2020
FECHA DE INICIO	13/11/2020
FECHA DE TERMINACIÓN	26/12/2020
EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO	SI ___x___ 11/03/2021 NO _____ Motivo:
INDIQUE SI SE CUMPLIERON LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO /CONVENIO	SI ___X__ NO _____ (EXPLIQUE)
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE SI ES FISICO O HIBRIDO	HIBRIDO
INDIQUE EL ULTIMO DOCUMENTO PUBLICADO EN SECOP II SI EL EXPEDIENTE ES ELECTRONICO SECOP II O HIBBRIDO	ACTA DE LIQUIDACION
VERIFICACION DE GARANTIAS	N/A

Certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión /interventoría y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisadas las garantías constituidas a favor de la Gobernación de Cundinamarca /dependencia _____secretaria del ambiente_____ en razón a la celebración del Contrato/convenio anteriormente descrito, terminaron su vigencia el día ____11___ mes ___Marzo__ año 2021.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 23 días del mes de noviembre de 2023.

_____

Nombre Supervisor: EDWARD PARRADO Director de Educación Ambiental de la Secretaria del ambiente
C.C.

Proyectó NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCON – Secretaria de Despacho de la Secretaria de Ambiente.
Revisó: JENNIFER ASTRID AVILA NIÑO – Jefe OAJ – Sec. Gral. Hernando Hugo Vargas Martinez – Abogado Contratista – Sec. Gral.